



RESOLUCIÓN CS Nº 344 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 09 de setiembre de 2022

Expediente Nº 10.685/21

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución CDNAT-2022-180, por la cual el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES solicita la modificación de su Planta de Personal Docente- Escuela de Geología para atender necesidades, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha modificación está dirigida a distribuir los cargos a las asignaturas que no lo poseen y al mismo tiempo jerarquizar el plantel docente de la referida Escuela.

Que a fs. 3 el DEPARTAMENTO DE PERSONAL DE LA FACULTAD informa que los cargos que se solicitan para dar de baja se encuentran comprendidos en la Planta de Personal Docente aprobada, Res CS Nº 140/21, se encuentran vacantes y que no existen docentes en condiciones de promocionar los mismos, en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo Sector Docente.

Que el Director Gral. Administrativo Económico de la mencionada Unidad Académica ha intervenido en las respectivas actuaciones, informando respecto de su viabilidad económica (fs. 4).

Que la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL a fs. 15 informa que, conforme a lo expuesto, la modificación de planta propuesta por la Facultad de Ciencias Naturales presenta viabilidad económica.

Que analizadas las actuaciones, no se encuentra objeciones a la modificación de planta solicitada.

Por ello, y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda mediante Despacho Nº 67/22,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 8º Sesión Ordinaria del 8 de setiembre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la Planta de Personal Docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, según el siguiente detalle:

CARGOS DOCENTES	BÁSICO	BAJA		ALTA		OBSERVACIONES
PROFESOR TITULAR CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA	90.679,77	1	90.679,77			Asignatura: Geología Estructural. Creado por Res. CS Nº 491/19.
PROFESOR TITULAR CON DEDICACIÓN SIMPLE	45.339,93	2	90.679,86			Asignatura: Geología General- Mineralogía II Contenidos en Res. CS Nº 140/21.
PROFESOR ASOCIADO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA.	70.739,12			1	70.739,12	Asignatura destino: Mineralogía I



Expte. Nº 10.685/21

1/2



RESOLUCIÓN CS Nº 344 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

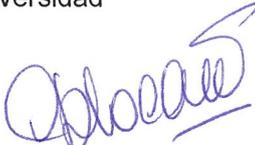
PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SIMPLE.	35.369,62			1	35.369,62	Asignatura destino: Geología Argentina y Sudamericana
JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE.	30.375,62			2	60.751,24	Asignatura destino: Física I- Petrología Sedimentaria
ESCALA DE SDO.JULIO/22		3	181.359,63	4	166.859,98	
DIFERENCIA					14.499,65	

ARTÍCULO 2º.- Dejar aclarado que surge una diferencia entre los montos de BAJA y ALTA a favor de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a: Facultad de Ciencias Naturales, Secretaria Académica. Cumplido siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publicar en el boletín oficial de esta Universidad

RSR

UNSa.


CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA